



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

# III CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL JAMÓN DE LOS PEDROCHES Y LA DEHESA

## BASES DE PARTICIPACIÓN AÑO 2020

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba ha organizado el III Concurso fotográfico del Jamón de Los Pedroches y la Dehesa, que tiene como objetivo difundir y promocionar los valores y el patrimonio histórico, social, cultural, económico y medioambiental de nuestro paisaje y del producto estrella de la gastronomía a través de la fotografía. El concurso se rige con arreglo a las siguientes bases:

### **I. EL CONCURSO**

El concurso cuenta con dos categorías distintas que fijan temáticas diferentes:

**Categoría Jamón de Los Pedroches:** El jamón de bellota 100% ibérico de Los Pedroches es el protagonista como producto y siempre debe aparecer en las imágenes a concurso en esta categoría. Se enmarcan en este apartado todas las imágenes tomadas en referencia a los concursos de cortadores, concurso al mejor jamón, Villanueva de Córdoba y el jamón, etc...

**Categoría Dehesa:** La dehesa y el cerdo ibérico son los protagonistas de esta categoría. El paisaje, la antesala de la montanera, las encinas, la bellota, los elementos arquitectónicos de la dehesa, gentes de la dehesa, la flora y la fauna, la ganadería...

El concurso es abierto a cualquier tipo de fotografía en la categoría de dehesa; sin embargo, en la categoría Jamón de Los Pedroches, la foto debe centrarse exclusivamente en motivos del Jamón de bellota 100% ibérico de Los Pedroches 2020. Así, los fotógrafos participantes y sus imágenes a concurso deben contar con elementos y argumentos suficientes para demostrar al jurado que las fotos que se han realizado en la categoría Jamón de Los Pedroches están realizadas durante la celebración de los concursos a mejor jamón y mejor cortador 2020 en caso de resultar ganadoras.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

## **II. Requisitos de participación. Calidad y categorías.**

Podrán participar en este concurso todos los fotógrafos profesionales y/o aficionados que lo deseen con una edad mínima de 16 años. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad siempre y cuando tengan fijada su residencia en España.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías por categoría con los siguientes requisitos:

Las fotografías deben contar con unas medidas mínimas de 2.500 píxeles en su lado más corto, con un tamaño máximo de 15 megabytes. Además, los premiados de las dos categorías deben entregar sus obras a la organización en formato RAW.

La organización permite el retoque fotográfico siempre que se centre en filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste...). No se permitirá añadir o sumar elementos o realizar ningún tipo de montaje. El jurado valorará la calidad artística, la creatividad, la técnica y la imaginación.

Cada fotografía sólo podrá ir identificada con el título de la foto y la categoría. Por ejemplo: *Título: Montanera en Villanueva-Categoría: Dehesa.* / *Título: Jamón de Los Pedroches-categoría: Jamón.*

Las fotografías presentadas deben contar con las autorizaciones pertinentes para su realización si son necesarias, en el caso de propiedades privadas, menores o si suponen menoscabo de la honra y reputación de quienes puedan aparecer en la imagen. La organización se reserva el derecho de sacar del concurso imágenes en las que puedan existir duda sobre los citados supuestos.

## **III. Inscripciones, acreditaciones, plazo y lugar de presentación.**

Todos los participantes deberán inscribirse en la portería del Ayuntamiento o en la Oficina de Turismo antes del 7 de octubre de 2020 y serán acreditados mediante un identificador como concursantes por parte de la organización y podrá solicitar acceso, siempre de acuerdo con miembros de la organización y en momentos puntuales, a determinados espacios de los concursos a mejor jamón de bellota 100% ibérico y a mejor cortador comarcal y nacional.

Los trabajos se presentarán en un sobre donde no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse Concurso Fotográfico del Jamón de Los Pedroches y la dehesa. Ese sobre contendrá en su interior un CD o un pendrive con las fotografías presentadas al Concurso, identificadas con el título de la foto y la categoría y un sobre cerrado, en cuyo interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, número de documento nacional de identidad (DNI), correo electrónico, dirección y teléfono.

La recepción de los sobres se deberá hacer efectiva en la Oficina de Turismo en horario de 10:00 a 14:00 h, sita en C/ Pozoblanco, nº 3, 14440, Villanueva de Córdoba. Teléfono 957 120 603. El plazo de presentación de fotografías termina el jueves 15 de octubre de 2020 a las 14:00.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

También se admitirá el envío por correo a la misma dirección, siempre que los sobres se reciban con matasellos de correos con fecha igual o anterior al plazo de finalización indicado anteriormente.

#### **IV. Premios**

La organización entregará dos primeros premios, uno por cada categoría: Jamón y Dehesa, dotados con 250 euros cada uno y un surtido de productos ibéricos, y dos segundos premios, dotados con 100 euros y un surtido de productos ibéricos.

Los premios consistirán en vales para compras en el comercio local.

La organización podrá declarar desiertos los premios que estime oportunos en caso de que las obras presentadas no cuenten con un mínimo de calidad.

#### **V. Jurado y entrega de premios.**

El jurado del concurso estará integrado por profesionales de la fotografía, técnicos del Ayuntamiento y representantes de la Denominación de Origen Protegida Los Pedroches. Actuará de secretario con voz y sin voto el Primer Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, Gabriel Duque Moreno.

#### **VI. Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19**

Los participantes en este concurso deberán cumplir fielmente las medidas de protección individual y colectivas sanitarias frente a Covid- 19 que rijan en el momento.

#### **VII. Derechos de autor.**

Los derechos de autor de las cuatro fotografías premiadas serán cedidos, sin límite de tiempo prefijado y mediante contrato, al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para su uso exclusivo, sin ánimo de lucro y referenciando en cualquier tipo de soporte o reproducción el nombre del autor. Los derechos de autor del resto de fotografías presentadas corresponderán a los fotógrafos participantes. No obstante, el Ayuntamiento se reserva el derecho a poder utilizarlas sin límite de tiempo, referenciando al autor, en cualquier exposición, evento o soporte publicitario o promocional.

Los fotógrafos se comprometen a presentar obras de su autoría libres de cualquier tipo de derechos o compromisos adquiridos ajeno al concurso.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado.

**LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**